



STCST

20213871648721

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2021

**Señor(a)****Andy**

@Andresxbogota

Ciudadano Red Social Twitter

Cartelera de anónimos

Bogotá- D.C.

**REF:** Respuesta a la comunicación rad IDU No. 20211851759612 del 27/10/2021–  
Solicitud intervención Caracas con Calle 36 Sur.**Asunto: Derecho de petición**

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la petición del ciudadano quien manifiesta: “:c Caracas con CII 36 sur”

Al respecto se informa que se suscribió el Contrato de Obra 1626 de 2020 entre la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020 y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO cuyo objeto consiste en “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”. El plazo del contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 26 de enero de 2021. Adicionalmente la interventoría es ejercida por CB INGENIEROS SAS suscrito con el Contrato IDU-1642-2020. En el contrato 1626-2020 fueron priorizadas las siguientes troncales de Transmilenio:



STCST

20213871648721

Informacion Publica

Al responder cite este número

*Cobertura componente malla vial arterial troncal*

GRUPO	COBERTURA	LÍMITES
	TRONCAL CARACAS	desde Monumento a Los Héroes hasta portal de Usme
	TRONCAL CALLE 26 Y CONEXIÓN CALLE 26	desde AC 19 (ramal KR 3) hasta KR 103; KR 33 entre Troncal NQS y Troncal Calle 26
	RAMAL AV. VILLAVICENCIO	desde Av. Caracas hasta portal del Tunal.
1	TRONCAL CALLE 6	desde Troncal NQS hasta Troncal carrera 10
	TRONCAL CALLE 13 Y EJE AMBIENTAL	Avenida Jiménez desde AC 19 con carrera 3 hasta Troncal Caracas; AC 13 desde Troncal Caracas hasta intersección de la KR 50 x Av. Américas x Av. Comuneros y Av. Colón
	TRONCAL CARRERA 10	desde CL 32 x Av. Alberto Lleras Camargo hasta el Portal 20 de Julio

FUENTE DOCUMENTO TECNICO SOPORTE (DTS) "PROGRAMA PARA LA CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA RED DE CICLORUTAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTA A VIGENCIA 2020" REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO 20202250101603 DEL 29 DE ABRIL DE 2020

Actualmente los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos, en cumplimiento a una de las medidas cautelares de urgencia decretada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA -SECCIÓN PRIMERA- -SUB SECCIÓN "A"- el 13 de septiembre de 2021, que indica: "DÉCIMO CUARTO.- ORDÉNASE a TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y POR SERVICIOS la suspensión de todo contrato, convenio o cualquier tipo de modalidad contractual, suscritos con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS DE COLOMBIA 2020 y los miembros que la integran i) la FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN, NIT.: 900.485.861-0; ii) ICM INGENIEROS SAS., NIT.: 800.231.021-8; iii) INTEC DE LA COSTA SAS., NIT.: 830.502.135-1; y iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SAS., NIT.: 900.990.182-3.", por lo cual el 17 de septiembre de 2021 se suscribió el Acta 11 de suspensión del contrato de obra y el Acta 9 de suspensión del contrato de interventoría y el día 24 de septiembre de 2021 se suscribió el Acta 12 de Ampliación de la suspensión del contrato de obra y el Acta 10 de Ampliación de la suspensión del contrato de interventoría.

Sin embargo, es importante indicar que el IDU se encuentra adelantando el proceso licitatorio No **IDU-LP-SGI-010-2021**, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"; el cual según cronograma del proceso se adjudicó en el mes de octubre, se firmaría contrato en el mes de noviembre y se iniciarían obras en el febrero de 2022.



STCST

20213871648721

Información Pública

Al responder cite este número

Es de resaltar que este proceso contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 02-11-2021 11:53 AM

Elaboró: Ana María Rodríguez Vega-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte